

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 58 DE 2019
(28 DE OCTUBRE DE 2019)**

Por medio de la cual se otorga en la Universidad Católica Luis Amigó el Diploma de Reconocimiento a los “Jóvenes Investigadores” de la Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Es política de la Universidad Católica Luis Amigó hacer reconocimiento público de las personas e instituciones que por su servicio, dedicación y entrega en las diferentes unidades de la Institución y aquellas que se proyectan en el entorno social, generando condiciones de transformación que impactan la calidad de vida de las personas en situación de dignidad humana, relaciones armónicas y sostenibles y generación de tejido social.

SEGUNDO. Es menester reconocer y exaltar los méritos humanos sobresalientes y los servicios prestados a la Institución y a la sociedad, por empleados e instituciones en las distintas funciones sustantivas de la Educación Superior y en la acción transformadora del entorno social.

TERCERO. La Universidad Católica Luis Amigó desea incentivar por medio de distinciones y reconocimientos honoríficos, la actividad académica, científica, artística, cultural, humanística y social, así como la prestación de un servicio con calidad sustentado en los valores propios del humanismo cristiano, del carisma amigoniano y del fortalecimiento institucional como Universidad Católica de alta calidad.

CUARTO. Existe un número de personas, instituciones y organizaciones representativas, que al igual que la Universidad Católica Luis Amigó tienen como eje esencial de su misión y quehacer, el compromiso permanente para el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de la región o del país.

QUINTO. El Consejo Superior mediante Acuerdo Superior No. 02 del 6 de marzo de 2018 determinó las distinciones y reconocimientos honoríficos que se deben realizar en la Institución.

SEXTO. Dicho Acuerdo Superior consagra el Diploma de Reconocimiento a los “Jóvenes Investigadores” en los siguientes términos:



“El Diploma de Reconocimiento a los “Jóvenes Investigadores” será otorgado a estudiantes de la Universidad que tengan como máximo 30 años de edad y hayan cursado al menos el 50% del total de créditos de la carrera profesional y cuya labor de investigación sea destacada.

La distinción a los “Jóvenes Investigadores” consistirá en un diploma con el nombre del joven investigador distinguido, así como la Resolución Rectoral respectiva con indicación de las motivaciones que dieron lugar al mismo.

SÉPTIMO. El Comité Rectoral, en sesión ordinaria del martes 15 de octubre de 2019, previa convocatoria realizada a la comunidad universitaria, eligió a **JUAN PABLO OSPINA GÓMEZ**, estudiante del programa de Licenciatura en Filosofía, entre los candidatos propuestos, tal como consta en el Acta No. 08 de la fecha

OCTAVO. Las distinciones se otorgarán en sesión pública y solemne, presidida por el Rector General y su Comité Rectoral en cada anualidad y con ocasión de la fecha más próxima en que se celebre el Reconocimiento como Universidad.

NOVENO. Mediante Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016, el Ministerio de Educación Nacional concedió el Reconocimiento como Universidad a la Universidad Católica Luis Amigó, con personería jurídica 17701 del 9 de noviembre de 1984, emanado del Ministerio de Educación Nacional, efemérides con la cual se celebra la entrega de tales reconocimientos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el Diploma de Reconocimiento al “Joven Investigador” a **JUAN PABLO OSPINA GÓMEZ**, estudiante del programa de Licenciatura en Filosofía de la Sede Medellín, por su destacada participación en las labores de investigación en su trayectoria formativa; ha hecho parte del semillero de investigación Estética, Poética y Hermenéutica adscrito al grupo de investigación Filosofía y Teología Crítica, desde el año 2017. Ha participado en ponencias, en la elaboración de proyectos de investigación del semillero y ha demostrado un excelente desempeño académico. Su compromiso se ve reflejado en la seriedad, capacidad de trabajo en equipo, su constancia, su disciplina y en la realización de los procesos que se le asignen; ha representado al Semillero en el Encuentro de Semilleros de Investigación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Conceder dicha Distinción en el acto de celebración de los 35 años de creación de la Universidad Católica Luis Amigó y Tercer Aniversario del reconocimiento de cambio de carácter académico, haciendo además invitación directa y personal a su grupo de empleados y población beneficiaria, para que presentes, celebren con toda la comunidad universitaria este trascendental acontecimiento, tanto para la vida personal de quienes son reconocidos, como de la misma Institución, efemérides que se llevará a cabo el viernes 8 de noviembre de 2019 o en otro que llegue a considerarse.

ARTÍCULO TERCERO. Entregar la presente Resolución Rectoral y el diploma respectivo en letra de estilo a la persona homenajeada.

ARTÍCULO CUARTO. La presente disposición rige a partir de la fecha.

Dada en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Padre CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO
Rector General




FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

